



Gilberto Farías edificó y le dio un rostro al Colegio Nacional de Abogados Penalistas.

Los reconocimientos deben ser entre pares, quién mejor que ellos entre sí que se conocen a la perfección.
Jorge Reyes Peralta, presidente @CONAPMexico (2017-2019)

Siempre es grato y fácil escribir acerca de un querido amigo, y más si ese amigo es un líder. Gilberto Farías era uno (*requiescat in pace*). Edificó y le dio un rostro al Colegio Nacional de Abogados Penalistas. Recibió los cimientos que dejó el primer presidente Jorge Reyes Peralta y sobre ellos empezó a construir una red de abogados penalistas nacionales e internacionales de España, Colombia, Perú, Chile, Argentina y Puerto Rico, por citar algunos, para plantear a los políticos las reformas penales necesarias y modernas que se están incorporando al derecho penal.

Estos eran sus temas prioritarios: Código penal único, el procedimiento abreviado, una campaña a nivel nacional sobre la inaplicación de la prisión preventiva oficiosa, sustentación plena constitucionalmente de la prisión preventiva justificada como medida cautelar para impedir que la libertad del imputado implique un riesgo para la procuración y administración de justicia; de la mano con visitas a las universidades con escuelas o facultades de derecho.

La prueba científica, la psicología del testimonio, los metaperitajes, el proyecto inocencia, las ciencias forenses y la crisis por la que actualmente atraviesan sus metodologías, el cumplimiento normativo conocido como compliance como esquema de regulación, gestión y supervisión para asegurar que las organizaciones cumplan con sus actividades ajustándose a las leyes y la normatividad ética aplicables; la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Los estándares de prueba, el razonamiento probatorio, el análisis de los más de tres mil casos de presos veracruzanos que podrían —por las nuevas sentencias de la corte interamericana de derechos humanos contra México, y los

criterios del poder judicial federal— obtener su libertad, al cambiarles la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa; o por que algunos ya tienen más de dos años en prisión, procesados.

Para ello tuvo dos aliados en el Senado, Ricardo Monreal Ávila y José Manuel del Río Virgen, que compartían con el maestro Farías ese nuevo proyecto de justicia para México.

Ahora corresponderá al joven y talentoso vicepresidente Jorge Reyes Leo, dar seguimiento a estos temas y, a otros más para dar altura de miras que consoliden el sistema de justicia penal en México.

En la constante evolución del derecho penal, la revisión de los códigos penales sustantivos y adjetivos es una dinámica impostergable y compleja en la que los estudiosos de esta materia encontramos en el @CONAPMexico el mejor de los foros, criterios sobre un código penal único y códigos penales enfocados al pacto federal y sobre todo a la geopolítica e idiosincrasia del pueblo mexicano y, qué decir del Código Penal Federal y de los delitos previstos en la legislación mexicana; cito al doctor Ricardo Sodi: “Los delitos regulados en las leyes federales cobran cada día mayor importancia y complejidad y por eso requieren mayor atención y estudio por parte de los juristas, ya que resulta de fundamental relevancia distinguir entre un injusto de naturaleza penal y otro de tipo administrativo, distinguiendo la frontera entre el derecho administrativo sancionador y un derecho penal diseminado en toda la legislación federal. Aunado a ello, nuestro sistema federal ha absorbido nuevas funciones y atribuciones, en demérito de la competencia de las entidades federativas, por lo que la diversidad de materias que hoy en día se regulan en el ámbito federal provoca un fenómeno de dispersión legislativa del derecho penal e impide un conocimiento ordenado e integral de éste”.

Los trabajos que iniciamos con los juristas Farías, Reyes Peralta, *et al*, para una tercera edición del libro: *Delitos federales previstos en la legislación mexicana* continuarán. *Ad memoriam advocati.*

La revisión de los códigos penales sustantivos y adjetivos es una dinámica impostergable.

